



Dirección de Relaciones Externas

Enagás garantiza el suministro de gas natural a todos los clientes del mercado a tarifa así como a los agentes gasistas con contratos de suministro de gas no interrumpibles.

Como Enagás ha informado anteriormente, el aumento imprevisto de la demanda de gas natural en España los últimos días, motivado, entre otras razones, por la avería de la central nuclear de Ascó así como la disminución de caudal de gas natural procedente de Argelia, provocado por otra avería en la estación de compresión argelina SC3, ha hecho necesaria la adopción de la siguiente medida: Enagás, a partir de las 00:00 horas de hoy, ha procedido a realizar cortes selectivos y puntuales en el suministro de gas natural a clientes con contratos interrumpibles.

- Estas interrupciones están previstas en la legislación europea y española y son un mecanismo habitual para asegurar la flexibilidad del sistema.
- La medida afecta exclusivamente a grandes clientes industriales y a centrales de ciclo combinado que en su día firmaron con Enagás contratos que preveían la posibilidad de interrupción en el suministro de gas natural en caso de necesidad, a cambio de costes menores.
- Los cortes de suministro a las centrales de ciclo combinado se han realizado atendiendo las directrices de Red Eléctrica de España en cuanto a localización y horarios. La carencia temporal de gas natural tendrá un efecto cero en la generación eléctrica al ser posible la utilización de otros combustibles alternativos en todas las centrales de ciclo combinado.
- La duración de estas interrupciones de suministro vendrá determinada por el plazo de reparación de las averías mencionadas anteriormente.

Comunicado



Dirección de Relaciones Externas

Enagás garantiza el suministro de gas natural a todos los clientes del mercado a tarifa (doméstico y pequeño industrial), así como a los agentes gasistas con contratos de suministro de gas firmes (no interrumpibles).

Enagás reitera su absoluta neutralidad con todos los agentes gasistas y confirma que sólo se realizarán interrupciones a clientes con contratos de interrumpibilidad. Aquellos clientes que tienen contratos ininterrumpibles porque los firmaron en su día, asumiendo los riesgos y costes de este tipo de contratos, tienen garantizado el suministro con total normalidad.

Enagás emitirá un comunicado todos los días informando sobre el estado del suministro de gas natural hasta que esta situación transitoria quede definitivamente resuelta.

Madrid, 13 de diciembre de 2004
Dirección General de Estrategia y Regulación
Dirección de Relaciones Externas
Tel: 917 099 339
relacionesexternas@enagas.es